

CARACTERIZACIÓN DE LAS PARCELAS TRATADAS (Referencias SIGPAC de la publicación en vigor)

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (Has)	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Superficie (Has)

VERIFICACIONES EFECTUADAS EN PISTA : (marcar lo que proceda)

	SI	NO
Antes de la carga del producto fitosanitario se ha comprobado que los equipos de posicionamiento de la aeronave funcionan adecuadamente.		
Antes de iniciar cada vuelo se ha comprobado que el equipo no presenta fugas de producto y que funciona correctamente. En caso de detectarse fugas, éstas se han subsanado antes de reiniciar el siguiente vuelo.		
Las personas implicadas en el manejo de los productos fitosanitarios disponen en todo momento de los EPI correspondientes (mascarilla, guantes, botas, mono) y están en posesión del carné de aplicador de productos fitosanitarios (básico/ cualificado o piloto agroforestal) según proceda.		
Los envases de productos fitosanitarios antes de la carga se encontraban cerrados y precintados.		
Los productos fitosanitarios a usar y dosis a aplicar concuerdan con lo notificado a la Administración e indicado por el fabricante.		
No se ha realizado la mezcla del producto fitosanitario antes de su incorporación al depósito, salvo que así lo indique el fabricante. En esos casos el producto se ha incorporado cuando el depósito se ha llenado hasta la mitad de agua, terminándose de llenar posteriormente. Se ha procedido al triple enjuague de los envases vacíos de productos fitosanitarios, incorporándose el caldo al depósito de la aeronave.		

CARACTERIZACIÓN DE LOS VUELOS

Vuelo Nº	Hora inicio	Hora fin	Producto aplicado	Pista aterrizaje usada
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

VERIFICACIONES EFECTUADAS TRAS EL TRATAMIENTO: (marcar lo que proceda)

	SI	NO

La empresa aplicadora vela porque la zona de carga de aeronaves queda libre de vertidos y restos de envases. Los envases vacíos son llevados a un punto de recogida autorizado.

La empresa aplicadora facilita al director del tratamiento los archivos del vuelo en formato <<shapefile>> incluidos los archivos para su edición (.dbf),(.shp),(.shx). Sistema de referencia EPSG:25830, Proyección UTM ETRS89, Huso 30 N.

OBSERVACIONES / INCIDENCIAS/ OTRAS INFORMACIONES A DESTACAR

Reflejar cualquier incidencia de interés respecto al titular/es; parcelas; aeronaves, etc.

Comprobados los datos anteriormente reflejados. Los abajo firmantes declaran su conformidad con el presente informe de los vuelos efectuados:

En a de de 201.....

**EL AGRICULTOR O
TITULAR PARCELAS**

**EL DIRECTOR DEL
TRATAMIENTO**

POR LA EMPRESA APLICADORA

Fdo:.....
Indiquense los nombres de los firmantes.

Fdo:.....

Fdo:.....

Este informe debe venir firmado al menos por el director del tratamiento y la empresa aplicadora.

Este documento y la información georreferenciada <<shapefile>>, de los tratamientos efectuados deberán guardarse durante 3 años en los archivos de la empresa aplicadora que los realice.

Diariamente. Una copia de los informes de vuelo del día, firmados y en formato "pdf" debe remitirse a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural correspondiente junto con los archivos <shapefile> de los vuelos. Todo ello a la dirección de correo electrónico habilitada a tal efecto.